



Quillón, 07 MAY 2019

VISTOS:

- ✓ Renuncia voluntaria de la Sra. Ana Barrientos Flores, de fecha 02/05/2019.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 4986/2018, que Nombra en calidad de Contrato Plazo Fijo, por 22 hrs. semanales.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplía y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4837 de fecha 17 de Diciembre del 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA SEÑORA ANA MARIA BARRIENTOS FLORES**, Cédula de identidad N° [REDACTED] la cual se hará efectiva a contar del **01 de Mayo** del presente año.
2. Lo anterior conforme a lo establecido en el Art. 48 Letra a de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb
08.05.2019

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal Sra. Ana Barrientos F. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.

Duñán Yildes Yutelis

ordin confirm
3/5/19

Quillón 2 de Mayo de 2019

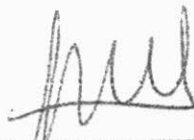
CARTA DE RENUNCIA

Dra. Eugenia Lopéz
Directora CESFAM Quillón
Presente

Por medio de la presente comunico a usted mi renuncia voluntaria al cargo de Matrona a partir del 1 de Mayo del presente año.

Los motivos de mi renuncia son netamente personales y tienen relación con procesos familiares. Estoy muy agradecida de haber trabajado en la comuna y de toda la experiencia que adquirí en estos casi 6 años en la comuna.

Atentamente



Ana María Barrientos Flores
Matrona
16070812-3